

## XVII CONCURSO DE RELATO BREVE "VILLA DE BINEFAR" 2013

### BASES

1. El Ayuntamiento de Binéfar convoca el XVII Concurso de Relato Breve.
2. Las obras serán en castellano, de temática libre, originales e inéditas y no premiadas en otros concursos anteriores, y de una extensión mínima de 8 folios y máxima de 15 folios.
3. Los originales se entregarán por triplicado a doble espacio por una sola cara y bajo seudónimo, acompañado con un sobre cerrado, en el que se incluirán los datos (Nombre, apellidos, dirección y teléfono) y fotocopia del D.N.I.
4. Las obras se presentarán en el Registro del Ayuntamiento o por correo a la Concejalía de Cultura (Plaza España 1. 22500 Binéfar). El **plazo de entrega** de las obras concluirá el **6 de noviembre**.
5. Los premios se otorgarán por mayoría simple de los miembros del Jurado, presidido por el Concejal delegado de Cultura y el fallo del mismo será inapelable e incluso podrá declarar desierto cualquier categoría o la totalidad de las mismas. **Se hará público el 13 de diciembre**.
6. Los premiados se comprometen a recibir el premio en acto público previa comunicación.
7. Los premios consistirán en un Primer Premio de **1.000 €**, un Segundo Premio de **700€** y un Tercer Premio de **500 €** (Cantidades a las que se aplicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del concurso). Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento para una posterior publicación.
8. Los ejemplares no premiados se devolverán en el Centro Cultural y Juvenil de Binéfar, a partir de 10 días desde la fecha de concesión de los premios. Si al mes de otorgado los premios no se han recogido los ejemplares, estos se destruirán sin mayores trámites.
9. De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal, los datos personales recogidos en este concurso pasarán a formar parte de un fichero propiedad del AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR, para la gestión de actividades culturales de este municipio. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a Plaza España, 1, 22500 de Binéfar.
10. La mera presentación de originales lleva consigo la aceptación expresa y formal por parte de los participantes de los términos de la presente convocatoria.

**Organiza: Ayuntamiento de Binéfar. Concejalía de Cultura**